

Expte. B-194-14 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE AMPLIO U.N.E.N.
Proyecto de Resolución Ref: Declárese de Interés Municipal al Programa "Entre Todos" la enseñanza de la lengua de señas en la Escuela Primaria N° 22 Domingo Faustino Sarmiento.-

VISTO:

El proyecto ALAS(Asociación de Lengua Argentina de Señas), denominado "Entre Todos" se está llevando a cabo por tercer año consecutivo en la Escuela N°22

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo está fundamentado en que la enseñanza de la lengua de señas en la escuela primaria, otorgando reconocimiento y aceptación de las diferencias, la tolerancia, la solidaridad y el respeto por el otro; así como el crecimiento intelectual y un mejor desarrollo mental.

Que de esta manera, posibilita que los gestos, que han sido durante mucho tiempo propiedad privada de los sordos, se conviertan en la actualidad, en un sistema común de comunicación para trabajar contra el desarraigo, la discriminación, y fortalecer la inserción social, cualquiera sea el ámbito en el que nos desarrollemos como miembros activos de una misma sociedad, y desde este modo convertirlo en una lengua común.

Que la Escuela N°22 a partir de la implementación es este programa se convierte en una institución innovadora e integradora de bien común.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de Octubre de 2014, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente,

RESOLUCIÓN:

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Municipal al programa "Entre Todos" La enseñanza de la lengua de señas en la Escuela Primaria N°22 Domingo Faustino Sarmiento.

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaria del HCD dese amplia difusión en los medios locales y notificuese a los interesados.

ARTICULO 3º.- Considérese los vistos y considerando parte de la presente.

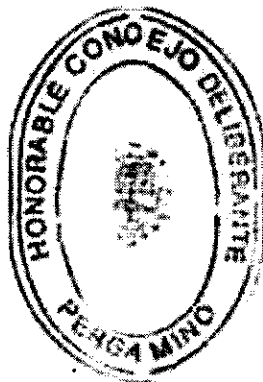
ARTICULO 4º.- Cumplido Archívese.

ARTICULO 5º.- De forma.

PERGAMINO, 29 de Octubre de 2014.-

RESOLUCIÓN N° 2353 /14


MARÍA FERNANDA ALEGRIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO